



Sumario del Diario de Centro América

LUNES 4 DE NOVIEMBRE 2024

► **21-2024 15/10/2024 Decreto del Congreso de la República.** Ley que aprueba el Convenio de Préstamo No. 94410-GT, a ser celebrado entre la República de Guatemala y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento –BIRF- denominado: Segundo Préstamo para Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis en Guatemala.

► **22-2024 15/10/2024 Decreto del Congreso de la República.** Aprueba las negociaciones del Contrato de Préstamo Número 4969/SX-GU y del Convenio de Financiamiento no Reembolsable de Inversión Número GRT/SX-17893-GU, a celebrarse entre la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, en su calidad de agencia implementadora del Programa de Inversión Forestal del Fondo Estratégico sobre el Clima (SCX), orientados al Proyecto de Gestión Forestal Sostenible.

► **583-2024 30/10/2024 Acuerdo del Ministerio de Economía.** Autoriza la ampliación del volumen establecido en el Acuerdo Ministerial 472-2023 de fecha 11 de diciembre de 2023, por un monto adicional de 300.000 toneladas métricas de maíz amarillo, correspondiente al inciso arancelario 105.90.20.00 del Sistema Arancelario Centroamericano con 0% de arancel, a partir de la vigencia de este Acuerdo al 31 de diciembre de 2024.

► **68-2024 30/10/2024 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia.** Se convoca a los Jueces (as) de Primera Instancia de toda la República a la ASAMBLEA NACIONAL DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, que se celebrará el día martes CINCO

DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, a partir de las NUEVE HORAS, en la Sala de Vistas de la Corte Suprema de Justicia, Palacio de Justicia, Centro Cívico de la Ciudad de Guatemala. En dicha Asamblea Nacional, se elegirán a los JUECES DE PRIMERA INSTANCIA, TITULAR Y SUPLENTE, que los representarán ante el Consejo de la Carrera Judicial, para finalizar el período 2022-2024.

► **16-2024 30/09/2024 Acuerdo de la Junta Directiva de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.** Reglamento de Crédito del Fondo para la Adquisición de Primera Vivienda –FAPRIVI- de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

► **50-2024 PUNTO DÉCIMO TERCERO. 26/09/2024 Acuerdo de la Municipalidad de Camotán, departamento de Chiquimula.** Reglamento para la Administración y Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Camotán, Chiquimula.

► **400-2024 PUNTO QUINTO. 23/10/2024 Acuerdo de la Municipalidad de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango.** Modifica la resolución contenida en el punto CUARTO del Acta 381-2024, de fecha 9 de octubre de 2024, debiendo quedar de la siguiente manera: “ACUERDA: I) Revocar el punto DÉCIMO TERCERO DEL ACTA NÚMERO OCHENTA Y TRES GUIÓN NOVENTA Y SIETE de sesión ordinaria realizada por la HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL DE QUETZALTENANGO el 17 de julio de mil novecientos noventa y siete; II) Revocar dejando sin efecto el artículo 25 del Reglamento para el

Servicio de Alcantarillado Combinado de la Municipalidad de Quetzaltenango; III) APROBAR LA MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE COBROS DE AUTORIZACIÓN DE CONEXIÓN DE DRENAJE, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:...; IV)...; V)...; VI)...”.

(IUSI), causadas hasta el tercer trimestre de 2024, a los propietarios, poseedores y usufructuarios de bienes inmuebles ubicados en jurisdicción del municipio de Fraijanes, departamento de Guatemala. El plazo aplicable para esta condonación es del 4 de noviembre al 27 de diciembre de 2024.

► **117-2024 PUNTO TERCERO. 23/10/2024**
Acuerdo de la Municipalidad de Fraijanes, departamento de Guatemala. Condoa el 100% de las multas generadas por el atraso en el pago del Impuesto Único Sobre Inmuebles

GACETA DE LOS TRIBUNALES DE **TRABAJO** Y PREVISIÓN SOCIAL



Disponible en línea:
[Hacer click aquí](#)



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre I, Centro de Justicia Laboral,
8° piso.

TELÉFONOS:

Directos: 2290 5973 y 2290 5974
Consultas: (PBX) 2290-5959,
ext. 8218 y 8220

CORREOS ELECTRÓNICOS

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadojqz@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj